

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficina: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

DE ACTUALIDAD

AL VOLVER Á LA ESCUELA

Las vacaciones tocan á su término. Nuevamente las escuelas vuelven á abrirse y á comenzar su obscura labor. Dios bendiga esa labor para que sea tan fecunda como exige la restauración de la patria abatida y maltrecha y como pide la necesidad de un cambio en nuestro modo de ser.

Y á Dios acudimos, porque de la opinión y aun de las autoridades poco puede esperarse. Continúan una y otras en la misma letal indiferencia para las cuestiones pedagógicas. Parece como si la escuela no significara nada trascendental en la vida de España.

Vuelve el maestro á su escuela y halla el local tan triste, tan sombrío, tan anti-higiénico, tan abandonado como lo dejó. ¿Cuántas escuelas han sido reparadas durante las vacaciones, aprovechando la suspensión de las clases? No llegarán á una docena. Y, sin embargo, es la época más propia, más indicada, aunque sólo fuera para esas breves reformas que exigen la decencia de un local frecuentado por personas. ¿Pero quién piensa en ello? Nadie. Para la generalidad de las gentes, la escuela es el lugar de reclusión de los niños que molestan en casa. Tiene en tal sentido algo de cárcel. Y en ella volverá el maestro á luchar con la ignorancia, con las rutinas, con los prejuicios de los pueblos, perdiendo la salud y el tiempo, pudriéndose materialmente y sabiendo que contribuye á viciar la constitución física de los pequeños confiados á su cargo, hacinándolos en locales inmundos. ¡Cuánta responsabilidad adquieren las autoridades y los padres con su incalificable abandono!

Vuelven muchos maestros á la escuela cargados de nuevas amarguras y de más hondos desengaños. Nada ha variado. Ninguna de las justísimas reivindicaciones tantas veces solicitadas y tantas veces ofrecidas se ha llevado á las leyes. Ni la cuestión de pagos ha mejora-

do un punto, ni las retribuciones se acumulan al sueldo, ni las dotaciones van camino de acrecer como todos piden, ni cesaron las persecuciones de monterillas desatentados, ni en derechos pasivos se han adoptado medidas salvadoras, ni han cesado las zozobras que inspira una radicalísima transformación en la manera de proveer las escuelas... Algunos de estos problemas están en vías de solución. ¡Pluguiera á Dios que la tuviesen acertada! Pero en tanto es lícito lamentar que este período de relativa tranquilidad escolar y administrativa no haya sido más fecundamente aprovechado. ¡Lástima de tiempo!

Si apartamos la mirada de las regiones oficiales y la dirigimos á nosotros mismos, el cuadro no es más consolador. No hay unión, no hay solidaridad, no hay un levantado espíritu de clase capaz de darnos grandes alientos. Marchamos á la ventura, cada uno por su lado, soñando con lograr gracias estupendas que mejoren nuestra situación personal con daño del prójimo. Prueba de ello son las mil y una peticiones, extravagantes unas, desatinadas las más, que á diario llegan á los centros oficiales. La asociación sigue en categoría de proyecto, de aspiración al parecer irrealizable. Apenas se propone una reforma, aun salida de nosotros mismos, surgen, como por ensalmo, las divisiones, las censuras, las polémicas, los antagonismos. Díganlo las medidas propuestas en la legislación de derechos pasivos. Tal es el cuadro triste que ofrece la vida profesional al volver de nuevo á las tareas escolares.

Y en tanto la administración sigue veraneando como si no hubiera serios problemas pedagógicos que demandaran solución urgente. Esperamos con impaciencia las que se preparan, y pidamos á Dios que sean beneficiosas. Mientras, consolémonos pensando que si el maestro padece hambre, y si para escuelas se dedican lugares inmundos, Moyano tendrá su estatua sobre pedestal magnífico y el ministerio de Fomento será cercado de soberbia varja que cuesta cien-

tos de miles de pesetas. Decididamente somos incorregibles y el sentido común continúa en su perpetua vacación.

A.

Nuevo curso escolar.

El día 1.º de septiembre debe empezar el nuevo curso en las escuelas primarias. Para ese día los maestros que temporalmente se hayan ausentado de sus pueblos respectivos deberán hallarse al frente de sus escuelas.

Los maestros que se hallen al corriente en el percibo de sus haberes no dudamos que, restauradas con el descanso las perdidas fuerzas, reanudarán con buen ánimo las penosas tareas de la enseñanza.

Pero los maestros á quienes se les adeudan grandes sumas, aquellos que no han podido satisfacer sus más perentorias necesidades y que ven para lo por venir un horizonte oscuro, ¿con qué entusiasmo volverán á ponerse al frente de la escuela? ¿Quién les animará en sus trabajos y pesares? ¿Cómo podrán sufragar los gastos de viaje para volver al lugar de su martirio y pesadumbre?

Aumento gradual de sueldo.—¿Cuándo se paga el aumento gradual de sueldo que se debe á los maestros de la provincia de Madrid? Esta pregunta se nos viene dirigiendo desde hace mucho tiempo por algunos maestros á quienes la diputación adeuda dos años de sobresueldo. Nosotros no sabemos qué contestarles.

La diputación de Madrid ha sido una de las pocas que han satisfecho este emolumento con rara puntualidad; pero hace sobre dos años que no da señales de vida. De poco sirve que uno de los más antiguos diputados provinciales se precie de poseer el título de maestro y blasone de ser el protector de los maestros, para que el aumento gradual se pague.

Las peticiones de los maestros se pierden en el vacío, ó cuando más, reciben una promesa en un plazo que se dilata indefinidamente, desvaneciendo toda esperanza.

Nuevo secretario.—D. Antonio Llorens Gasco, maestro privado que ocupaba el primer lugar de la terna, ha sido nombrado secretario de la junta provincial de Castellón de la Plana.

El precedente sentado por la consulta del Consejo de Instrucción pública va á producir consecuencias fatales al magisterio oficial.

La maestra de Tobar (Cuenca) ha salvado la vida milagrosamente. Hallándose en su cama de cama una tempestad, cayó una chispa eléctrica en la alcoba, ardió la cama y la maestra salió ilesa aunque arrojada y su poder vital por haber quedado sin ropas.

Menos piadoso el alcalde que la Providencia, niega á esta profesora el pago de sus haberes, queriéndola rendir por hambre, cuando el cielo del rayo la preserva.

No le pagará sus haberes siquiera para que no tenga que vestirse con ropa ajena? Bien lo merece esta apreciable profesora.

Cartilla sanitaria. - Se va á imprimir inmediatamente, para ser repartida con gran profusión en toda España, una *Cartilla sanitaria*, con instrucciones para evitar el contagio y la propagación de la peste bubónica. La *Cartilla* ha sido redactada por los doctores Ovílo y Chicote.

Nadie mejor que los maestros para que, leyendo ó haciendo leer en sus escuelas las instrucciones sanitarias, puedan hacerlas llegar á conocimiento de todas las personas.

¿Se acordarán de ello al repartir las *Cartillas sanitarias*?

Locales-escuelas.

Hoy que desgraciadamente la peste bubónica aparece llamando á nuestras puertas, y todo el mundo se esfuerza en prevenir aquellas medidas higiénicas más eficaces para evitarla y combatirla, nada más oportuno que los siguientes párrafos de una circular publicada recientemente por el gobernador civil de Santander sobre locales-escuelas. Dice así:

Próximo el día en que han de reanudarse las tareas escolares, suspendidas durante la época presente por virtud de lo dispuesto en la ley de 10 de julio de 1887, creo deber llamar la atención de los señores alcaldes sobre la conveniencia de mejorar, hasta donde sea posible, las condiciones higiénicas de los locales en que se da la enseñanza.

La mayor parte de ellos no han sido contruidos para el objeto á que están destinados, y, por consiguiente, ocioso es decir que ni tienen la amplitud y ventilación necesarias, ni reúnen las demás condiciones que la ley exige para esta clase de establecimientos.

Consecuencia lógica de cuanto queda dicho es que se haga punto menos que imposible la permanencia en ellos de los alumnos matriculados durante el tiempo que debe invertirse en las clases y que las escuelas sean siempre, pero con especialidad en esta época, un constante peligro para la salud de los niños y sitio de los más á propósito para la propagación de toda clase de enfermedades.

Esta consideración bastaría para justificar en cualquiera tiempo cuantas medidas se adoptaran encaminadas á mejorar las condiciones higiénicas de las escuelas; pero mucho más en los momentos presentes en que, aunque por fortuna nada haya que temer por la salud pública, la presencia en el vecino reino de Portugal de casos sospechosos de una terrible enfermedad contagiosa nos impone el deber de extremar cuantas precauciones aconseja la ciencia para impedir la posible—ya que no probable—propagación de aquel mal.

Encargo, pues, á los señores alcaldes: 1.º Que bajo su más estrecha responsabilidad y de acuerdo con los maestros de sus respectivos distritos, procedan inmediatamente á la limpieza y saneamiento de los locales donde se hallen establecidas las escuelas, procurando ponerlas en las mejores condiciones higiénicas

de sean posibles. 2.º Que ordenen la clausura de aquellos que, por sus pésimas circunstancias, no pueden continuar utilizándose en el objeto á que están destinados y faciliten á la mayor brevedad otros donde sea posible instalar con ventaja las escuelas. 3.º Que se den cuenta de todas las medidas adoptadas como consecuencia de la presente circular.

La importancia del asunto me releva de encarecer á los señores alcaldes la necesidad de que desplieguen el mayor celo posible en el cumplimiento de cuanto les dejo indicado. Réstame únicamente advertirles que consideraré como infractores de las leyes y castigaré con todo rigor á los alcaldes á quienes se pruebe que han desatendido mis órdenes en las visitas que habrán de girarse á las escuelas, tan pronto como se reanuden las tareas escolares.

JUNTAS PROVINCIALES

Altoate. - La junta provincial de Instrucción pública ha aprobado el escalafón de los maestros correspondiente al bienio de 1898 á 1900, conforme á lo prevenido en el real decreto de 28 de abril de 1877.

Badajoz. - Debiendo procederse por esta junta á rectificar el escalafón por antigüedad y mérito de los maestros y maestras, y auxiliares de ambos sexos de las escuelas públicas de la provincia, perteneciente al bienio de 1.º de julio de 1897 á 30 de junio de 1899, y de conformidad con lo que dispone la real orden de 4 de abril de 1882 y real decreto de 27 de abril de 1877, se hace público en la forma siguiente para conocimiento de todos los interesados.

Constando el escalafón que se trata de rectificar de diez plazas en la primera clase, de quince en la segunda y de cincuenta en la tercera, tanto en maestros como en maestras, hay en el escalafón de maestros, después de corridas las escalas en la sección de mérito, una vacante en la primera clase, dos en la segunda y tres en la tercera, y en la de antigüedad, una de la primera, ninguna en la segunda y tercera. En el escalafón de maestras resultan para la sección de mérito, una vacante en la primera clase y dos en la tercera, y en la de antigüedad, una en la primera, tres en la segunda y una en la tercera.

En la cuarta clase han ocurrido dos bajas, tanto en maestros como en maestras teniendo derecho á figurar en esta categoría todos los maestros y maestras que no lo estén en las tres primeras.

Para cubrir las vacantes correspondientes á la antigüedad, serán admitidos en primer término los maestros y maestras que procedentes de otras provincias tengan derecho á ser incluidos ocupando el número que por sus años de servicios les corresponda, después los que deban ascender dentro de cada clase, y por último si aún hubiera vacante, los números impares de la clase inmediata inferior.

Para cubrir las vacantes de mérito, se atenderá á los expedientes que presenten los interesados, debidamente justificados y comprobados por esta junta, y si aún quedaran vacantes, los últimos números de mérito serán ocupados por los primeros números pares de la clase inferior inmediata.

En su virtud, los maestros, maestras y auxiliares de ambos sexos de esta provincia presentarán, conforme á lo que en esta circular se establece, los documentos que juzguen necesarios para probar su derecho al ascenso ó inclusión por antigüedad ó á su inclusión y ascenso por mérito en el escalafón, en el término improrrogable de treinta días, á contar desde la publicación de esta circular en el *Boletín Oficial* de la provincia.

La junta resolverá lo que proceda dentro del mes siguiente, publicando el escalafón provisional en el *Boletín Oficial*; los interesados que no estén conformes con su resolución, podrán acudir á la junta en el término de los quince días siguientes; la junta resolverá en los ocho sucesivos, publicándose después el escalafón definitivo que empezará á regir desde luego. Los que no se conformen con esta resolución de la junta, podrán alzarse ante la dirección general de Instrucción pública.

Los méritos y servicios que podrán alegar

los maestros son los contralidos hasta el 30 de junio de 1897.

Badajoz 7 de agosto de 1899. - El gobernador, presidente de la junta provincial, Joaquín Santer y Díaz. - El secretario, Antonio Chacón.

Burgos. - En la última sesión celebrada por la junta provincial se acordó anunciar las vacantes ocurridas por fallecimiento ó jubilación y demás que puedan resultar hasta su provisión y reorganización definitiva, de los escalafones de los maestros y maestras de escuela pública que por carácter definitivo fueron insertos y publicados en los *Boletines Oficiales* de esta provincia, números 24 y 28, correspondientes á los días 11 y 18 de febrero de 1897.

Barcelona. - Habiendo sido nombradas doña Angela Mas Aguilar, D.ª Rosalia Viaplana Guirar y D.ª Ana Abat Cantabella, maestras en propiedad de las escuelas públicas elementales de niñas de Avionet, Bagá y Gironella, en virtud de oposición, es necesario se sirvan presentarse en la secretaría de esta junta provincial para recoger los títulos expedidos á su favor, ó designar persona de su confianza que lo efectúe.

Y se advierte á las señoras maestras interesadas que si no toman posesión de sus destinos dentro del plazo legal, se darán por caducados sus nombramientos.

Barcelona 17 de agosto de 1899. - Por A. de la J. P., el secretario, Francisco Beltrí.

Laguna. - El gobernador civil ha impuesto multas de 1750 pesetas á los alcaldes, y 750 á cada uno de los concejales de los pueblos de aquella provincia que no han satisfecho las cantidades que se les tienen reclamadas por atenciones de enseñanza.

Segovia. - El gobernador ha publicado una circular dando un plazo de ocho días para que los ayuntamientos morosos en el pago de la primera enseñanza se pongan al corriente, comunicando con llevar á los tribunales de justicia á los que no hagan el ingreso en el plazo fijado.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

Orden de la Dirección general de Instrucción pública de 22 de agosto de 1899, resolviendo que no puede presidir un tribunal de oposiciones á escuelas primarias un profesor cesante de las escuelas normales.

Vista la comunicación de V. S., fecha 16 del corriente, consultando si el Sr. Hidalgo, que ha sido declarado cesante de su cargo de profesor de la escuela normal de maestros de Albacete, puede desempeñar el de presidente del tribunal de oposiciones á escuelas superiores de niños vacantes en ese distrito universitario ó ha de ser reemplazado por otro profesor; esta Dirección general ha resuelto manifestar á V. S. que en manera alguna puede el Sr. Hidalgo presidir el tribunal referido; y en su consecuencia disponer que ese rectorado proponga con la mayor urgencia posible el profesor de escuela normal que haya de reemplazarle. Lo que digo á V. S. para su satisfacción y efectos oportunos. - Madrid 22 de agosto de 1899 - El director general, E. de H. Nojosa. - Señor rector de la universidad de Valencia.

Orden de 24 de agosto, contestando una consulta del rectorado de Salamanca, en el sentido de que los aspirantes en concurso único con escuela de oposición deben ser preferidos según el sueldo.

Vista la consulta elevada por ese rectorado, sobre la aplicación que ha de darse en los concursos al art. 48 del reglamento vigente, en virtud del contenido de la real orden de 1.º de diciembre de 1888, que resolvió un concurso único procedente del rectorado de Barcelona, considerando que la citada disposición fué resolutoria de un caso concreto y especial por las circunstancias que concurrieron en las reclamaciones que se presentaron al concurso único de que fué objeto, y siendo, por lo tanto, de carácter particular, no puede aplicarse en

General toda vez que en manera alguna...
señor rector de la Universidad de Salamanca.

Programas de las asignaturas comprendidas en los dos primeros cursos de segunda enseñanza, según el real decreto de 26 de mayo de 1899.

PROGRAMA DE FRANCÉS
Primer curso.

Acento tónico ó prosódico. - En qué vocal se apoya en las palabras francesas.
Vocales compuestas. Cómo se pronuncian...

SONIDOS NASALES

Hay nasalidad cuando á la vocal siguen dos...
Pronunciación de em, en, im, in, ym, yn, xm, xn nasales. Excepciones principales.

CONSONANTES

Diferencia entre la pronunciación de la b y de la v.
C seguida de e, i, ç. Pronunciación de la ch.
Cuando tiene sonido de k: g seguida de e, i, ç.

Nombres con dos plurales.
Formación del femenino en los nombres y excepciones más notables.

ADJETIVOS CALIFICATIVOS

Noticia de algunos que tienen dos formas para el masculino. Formación del femenino.
Formación de los ordinales.

PRONOMBRES PERSONALES

VERBOS

Cuántas y cuáles son las conjugaciones en francés.
Qué es el modo condicional: cuántos tiempos tiene y en qué se conocen.
Conjugación de los verbos auxiliares avoir y être.

EJERCICIOS

Ejercicios graduados de lectura alternados con otros de análisis de los sonidos.
Ejercicios muy elementales de escritura al dictado con objeto de probar la armonía entre la buena pronunciación y la ortografía.

PROGRAMA DE GEOGRAFÍA

Primer curso.

Geografía. - División. - Idea general de la tierra. - Partes que se pueden considerar en ella.
Parte líquida. - Aguas continentales. - Manantial, fuente, arroyo, torrente, rambla, río, cascada, catarata, chorrera, región hidrográfica ó cuenca, afluentes, confluencia, desembocadura, alfaques, deltas, esteros, vertientes, de una región, lago, laguna, pantano, albufera, estanque. - Aguas marítimas. - Océanos. - Su división en cinco grandes mares: mar Mediterráneo, golfo, seno, ensenada, bahía, puerto, dársena, muelle, estillero, arsenal, dique, estrecho, canal, boca del puerto, ria, banco, escollo, arrecife, restinga.

por la temperatura, causas que principalmente influyen en la temperatura. - Región de las nieves perpetuas.

La especie humana, las razas y caracteres más perceptibles. - Cruzamientos, mestizos, sangros, mestizos. - Población absoluta y relativa, modo de averiguar ésta.
Sociedad, elementos constitutivos, gobierno, sus clases, Constitución, Cortes ó asambleas legislativas, corte, capital, provincias ó divisiones administrativas, colonias. - Fuentes de riqueza, agricultura, industria y comercio, interior y exterior, de importación y de exportación.
Religión, religiones monoteístas y politeístas, religión cristiana católica, sectas, protestantes, cismática griega, judaísmo, mahometismo, principales religiones politeístas. - Lenguaje, idioma, dialecto, idiomas más difundidos.
Clasificación de los pueblos por su civilización. - Pueblos civilizados, bárbaros y salvajes.
Representación de la tierra - Globos. - Mapas. - Globo terrestre. - Líneas, puntos y círculos en el globo; eje, polos, ecuador, meridiano, hemisferios, paralelos, trópicos, círculos polares. - Zonas. - Noción de las longitudes y de las latitudes geográficas. - Diversas clases de mapas. - Descripción y uso de las escalas. - El mapa mundial estudiado sobre el globo. - Los continentes, los grandes mares. - Las zonas. - Situación relativa de los continentes y de los grandes mares, las cinco partes del mundo, grandes penínsulas, istmos é islas, mares interiores de gran importancia.
Indicación de los Estados que comprenden Europa, descritos sobre el mapa.
La Península ibérica. - España, situación, límites, contorno y costas, bahías, cabos, fronteras, relieve, tierras altas y bajas, grandes cordilleras, sierras y algunas montañas de mayor elevación, puertos ó pasos principales. - División hidrográfica del territorio. - Ríos principales, afluentes de primer orden, canales, lagunas. - Clima y producciones, extensión y población absoluta y relativa, religión, idioma y gobierno. - Vías de comunicación.

PROGRAMA DE HISTORIA

Primer curso.

Historia. - Definición. - Fuentes. - Ciencias auxiliares. - Geografía. - Cronología. - Edades, épocas, períodos. - Era. - Eras principales. - Olimpiadas. - Fundación de Roma. - Era de los Seléucidas. - Era española. - Era vulgar ó cristiana. - La Hégira. - División de la historia: primero, por el tiempo que abraza; segundo, por razón de los hechos que contiene. - Mundo conocido por los antiguos. - Noticia de las civilizaciones primitivas. - Edad de la piedra, del cobre, del bronce y del hierro. - Grandes emigraciones de las razas primitivas. - Egipto. - Sucinta descripción geográfica. - Imperio antiguo, medio. - Menes. - Quops, Micerino, Queren. - Grandes construcciones de este período. - Los hitos. - El nuevo imperio. - Ahmes ó Amosis. - Sesostris ó Ramsés II. - La Dodecapolía, Psamético, Necso, Psamético III. - Religión. - Cultura. - Comercio. - Artes y ciencias. - Babilonia y Asiria. - Media y Persia. - Descripción sucinta de las regiones comprendidas entre el Eufrates y el Tigris. - Idem de El Irán. - Primer período de las monarquías asiro-babilónicas. - Nínrod. - Los arjos y tiranos. - Los caldeos. - Nínive. - Asur. - Segundo período ó monarquía asiro-babilónica. - Dinastía de los Belisarras. - Sardanápalo. - Fraccionamiento de la monarquía asiro-babilónica. - Imperio asiro. - Pul. - Teglatfalasar. - Salmanasar. - Sargón. - Asarahadón. - Destrucción de Nínive. - Monarquía babilónica. - Nabopolasar. - Nabucodonosor. - Baltasar. - Religión, cultura y artes. - Media y Persia. - Los arjos. - Arbaces. - Dejoces. - Fraortes. - Ciaxares. - Astiages. - Los persas. - Ciro. - Cambises, Darío. - Religión, cultura y artes de los medos y persas.
Fenicios. - Descripción sucinta de la Fenicia. - Períodos de su historia. - Primer período. - Los cananeos. - Los sidonios. - Sidón. - Segundo período. - Tiro. - Colonias. - Hiram. - Alianzas con Salomón. - Relaciones con los egipcios. - Destrucción de Tiro por Nabucodonosor. - Nueva Tiro. - Es dominada por Ciro. - Religión. - Cultura. - Comercio. - Artes y ciencias de los fenicios. - Fuentes históricas principales. - Grecia. - Descripción geográfica de esta región. - Épocas de su historia. - La Edad

Pelásgica, colonias extranjeras.—Cécrope.— Cadmo.—Dánto.—Pélope.—Religión de los pelásgos.—Construcciones atribuidas á los pelásgos.—Los helenos.—Familias en que se dividieron.—Predominio de los griegos en el Mediterráneo.—Leyendas heroicas ó mitológicas de estas familias helénicas.—Gobierno, religión é instituciones de los tiempos helénicos.

Conquista del Peloponeso por los dorios.— Esparta.—Espartanos.—Laconios.—Licurgo; leyes que se le atribuyen.—Reyes.—Senado.— Asamblea popular, los éforos.—Guerras con los mesenios.—Los hilotas.—Atenas.—Clases de personas en la sociedad.—Los reyes.—Código, el Arcontado.—Dracón.—Solón.—Leyes de Solón.—El Senado.—La Asamblea popular, el Areópago, Pisistrato, Hipias, Hiparco.—Organización social de Atenas.—Las guerras médicas.—Sus causas.—Primera guerra.—Dario.—Mardonio.—Datis y Artabernes.—Milciades.—Batalla de Maratón.—Segunda guerra.—Jerjes, Temístocles, Leónidas en las Termópilas.—Batalla de Salamina.—Pausanias.—Batalla de Platea.—Jantipo.—Derrota de Micala.—Tercera guerra.—Pausanias.—Aristides, Cimón.—Batalla del Eurimedonte.—Artajerjes.—Fin de las guerras médicas.—Guerra del Peloponeso.—Períodos.—Pericles.—Construcciones de su época.—El Partenón.—Los propileos.

La peste de Atenas.—Muerte de Pericles.— Batalla de Amphípolis.—La paz de Nicias.— Alcibiades.—Batalla de las Arginusas.—Egos Potamos.—Lisandro en Atenas.—Los treinta tiranos.—Trasíbulo.

Los griegos en Asia.—Ciro el Joven.—Batalla de Cunaxa.—Retirada de los diez mil.—Triunfos de Agesilao.—La paz de Antéclidas.—Tebas.—Pelópidas y Epaminondas.—Batalla de Leuctras.—Batalla de Mantinea.—Macedonia.—Filipo II.—Guerra con Grecia.—Batalla de Cheronea.—Alejandro: sus conquistas.—Batalla del Granico.—Batalla de Iso.—Conquista de Fenicia.—Prestina y Egipto.—Alejandria.—Batalla de Arbela.—Conquistas hasta el Indo.—Muerte de Alejandro: sus generales.—Batalla de Ipsos.—Desmembración de su imperio.—Fuentes históricas principales.

Península Ibérica.—Situación.—Nombres que ha recibido.—División de la historia de España en edades.—Epocas de la antigua y sus límites.—Primeros pobladores históricos de España.—Iberos, celtas, celtiberos.—Colonias fenicias y griegas.—Paises y pueblos de donde procedían los griegos que se establecieron en España.—España cartaginesa.—Cartago.—Venida de los cartagineses á España.—Amílcar.—Asdrúbal.—Conquista de España.—Cartagonova.—Asfal.—Sagunto.

PROGRAMA DE ARITMÉTICA

Primer curso.

Aritmética.—Número.—Cantidad.—Unidad.—Número entero, fraccionario, ordinario y decimal.—Números abstractos y concretos; homogéneos y heterogéneos.—Partes en que se divide la aritmética.

Numeración.—Numeración oral y escrita.—Numeración décupla oral.—Cómo se enuncia un número entero.—Numeración décupla escrita.—Cifras significativas.—Cifra no significativa.—Valor absoluto y relativo de las cifras.—Regla para escribir un número entero.—Qué sucede en el número si se escriben ceros á su derecha ó á su izquierda.—Lectura de números enteros.

Numeración romana: sus principios fundamentales.—Ejercicios.

Igualdad y desigualdad: sus signos.

Operaciones fundamentales.—Operaciones de composición y descomposición.—Adición de enteros.—Datos, resultado.—Signo de la suma.—Casos que pueden ocurrir en la suma de números enteros.—Suma de números de una sola cifra.—Tabla de sumar.—Adición de un entero de varias cifras con otro de una sola.—Ejercicios de cálculo mental.—Sumar números de varias cifras.—Ejercicios.—Prueba de la adición.

Sustracción.—Datos, resultado.—Signo de esta operación.—Casos de la sustracción.—Cómo se restan dos números cuando la diferencia tiene una sola cifra.—Ejercicios de cálculo mental.—Cómo se restan dos números enteros cuando la diferencia ha de tener varias cifras.—Ejercicios.—Prueba de la sustracción.

Invariabilidad de una suma aunque se varíe el orden de los sumandos.—Variación de la su-

ma cuando aumenta ó disminuye uno ó varios de los sumandos.

Reglas para sumar:
1.º Una suma indicada y un número entero.
2.º Dos sumas indicadas.
3.º Una diferencia indicada y un número entero.

4.º Dos diferencias indicadas.
Variaciones de la diferencia cuando aumentan ó disminuyen el minuendo ó el sustraendo ó ambos á la vez.—Restar de una suma ó de una diferencia un número entero.—Restar de un número una suma ó una diferencia.—Ejercicios.

Multiplicación.—Datos, resultado y signo.—Cómo se puede considerar la multiplicación.—Casos de multiplicación.—Cómo se multiplican números de una sola cifra.—Tabla de multiplicar.—Ejercicios de cálculo mental.

Multiplicar un número entero de varias cifras por otro de una sola.—Ejercicios.

Multiplicar un número por la unidad seguida de ceros

Multiplicar un número por una cifra significativa seguida de ceros.—Ejercicios.

Multiplicar un número de varias cifras por otro también de varias.—Tablas de productos.—Prueba de la multiplicación.—Ejercicios.

Multiplicar dos números enteros cuando uno ó ambos factores terminan en ceros.

Multiplicar un número por 11, 111; por 9, 99; por 12, 13, 19.—Múltiplos de un número.—División.—Datos, resultado, signo.—División exacta.—Cociente exacto.—A qué es igual el dividendo en la división exacta.—A qué es igual el divisor.—División inexacta; cociente entero.—Resto.—¿A qué es igual el dividendo de una división inexacta?—¿A qué es igual el divisor?—¿A qué es igual el resto.

Cómo podemos considerar la división.—Método sencillo de averiguar si el cociente tendrá una ó varias cifras.

Caros de la división:

1.º Cómo se dividen dos números cuando divisor y cociente tienen una sola cifra.—Ejercicios de cálculo mental.

2.º Cómo se dividen dos números cuando el divisor tenga una sola cifra y el cociente tenga varias.

Hallar la mitad, tercera, cuarta, quinta, novena parte de un número.—Regla para conocer si un número es divisible por 2, 3, 5, 10 y 11.—Ejercicios.

3.º Cómo se dividen los números cuando el divisor tiene varias cifras y el cociente una sola.—Ejercicios.

4.º Dividir un número por otro cuando el divisor y el cociente tienen varias cifras.—Uso de las tablas de productos para abreviar la división.—Partes alcuotas, submúltiplos, divisores ó factores de un número.

Dividir un número entero que termina en ceros por la unidad seguida de igual ó menor número de ellos.—Dividir un número cualquiera por la unidad seguida de ceros.

Dividir un número por otro cuando dividendo y divisor terminan en ceros.—Idem cuando sólo el divisor termina en ceros.—Ejercicios.

Producto de varios factores.—Potencias.—Invariabilidad de un producto aunque se varíe el orden de sus factores.

Variación del producto cuando uno de los factores aumenta ó disminuye en un número entero.—Reglas para multiplicar una suma ó una diferencia indicada por un número entero.—Regla para multiplicar dos sumas indicadas.—Ejercicios.

Variación del producto cuando uno de los factores se multiplica por un número.—Regla para multiplicar un producto indicado por un número entero.—Ejercicios.

Variación del producto cuando uno de sus factores se divide por un número entero.—Regla para dividir un producto indicado por un número entero.—Regla para dividir una suma indicada por un número.—Idem para dividir una diferencia indicada por un número entero.—Qué sucede si dividendo y divisor de una división inexacta se multiplican ó se dividen por un número entero.

Propiedades de las igualdades y de las desigualdades.

Resultado de sumar, restar, multiplicar y dividir ordenadamente dos igualdades.

Números decimales.—Expresión de un número decimal.—Escritura y lectura de números decimales.—¿Qué sucede si á la derecha de un

número se agregan ó se suprimen ceros?—Aplicaciones de esta doctrina.—Transformar un número entero en decimal.—Alteración de un número decimal si se corre la coma uno ó más lugares hacia la derecha ó hacia la izquierda.—Alteración que se produce cuando se suprime la coma.

Adición de números decimales.—Sumar números decimales.—Sumar un número entero con números decimales, y viceversa.—Ejercicios.

Restar números decimales.—Restar un número entero de un decimal, ó viceversa.—Ejercicios.

Multiplicar un número decimal por la unidad seguida de ceros.—Multiplicar dos números decimales.—Multiplicar un número decimal por un entero, ó viceversa.—Ejercicios.

Dividir un decimal por la unidad seguida de ceros.—Dividir un número decimal por un decimal.—Dividir un número decimal por un entero.—Dividir un número entero por un decimal.—Ejercicios.

PROGRAMA DE ARITMÉTICA

Segundo curso.

Quebrado ó fracción.—Quebrado ordinario, propio ó impropio.—Términos del quebrado.—Qué expresa cada uno.—Número mixto.—Conversión de un mixto en quebrado.—Regla para hallar los enteros de un quebrado impropio.—Convertir un entero en quebrado, y en quebrado de un denominador dado.—Valor relativo de dos quebrados que tienen el mismo denominador ó el mismo numerador.—Alteración que sufre un quebrado por la variación de sus términos.—Qué es simplificar un quebrado.—Cómo se simplifica.—Ventajas de la simplificación.—Quebrado irreductible.—Reducción de quebrados á un denominador común.—Ejercicios.

Adición de quebrados.—Sumar quebrados de igual denominador.—Sumar quebrados de diferente denominador.—Sumar un entero con un quebrado.—Sumar números mixtos.—Ejercicios.

Restar quebrados del mismo denominador.—Restar quebrados de diferente denominador.—Restar un quebrado de un entero.—Restar números mixtos.—Ejercicios.

Multiplicación de un entero por un quebrado, y viceversa.—Multiplicar dos quebrados.—Multiplicar números mixtos.—Ejercicios.

Dividir un quebrado por un entero.—Dividir un entero por un quebrado.—Dividir dos quebrados.—Dividir números mixtos.—Ejercicios.

Cociente ó razón.—Términos de una razón.—Igualdades fraccionarias ó proporciones.—Propiedad fundamental de las proporciones.—Determinación de un término en valores de los otros tres.

Aproximación de un cociente por decimales.—Convertir un quebrado en decimal.—Clases de fracciones decimales que pueden resultar.—Fracción decimal exacta.—Fracción decimal periódica pura.—Fracción decimal periódica mixta.

Conversión de una fracción decimal exacta en quebrado ordinario.—Idem de la periódica pura.—Idem de la periódica mixta.

Sistema métrico decimal.—Sus ventajas sobre el antiguo.—Unidad fundamental.—Patrón ó tipo de esta unidad.—Cómo se forman los múltiplos y divisores.—Medidas lineales.—Unidad principal.—Múltiplos y divisores.—Medidas de superficie.—Unidad principal.—Múltiplos y divisores.

Medidas de volumen.—Unidad principal.—Múltiplos y divisores.

Medidas de capacidad.—Unidad principal.—Múltiplos y divisores.

Sistema de pesas.—Unidad principal.—Patrón ó tipo de esta unidad.—Múltiplos y divisores.—Unidad usual.

Sistema monetario.—Unidad.—Monedas de oro, plata y cobre.—Su valor.—La ley.

Sistema cronométrico.—Unidades principales.—Subdivisiones.

(Se concluirá.)

En todas las cartas que se nos dirijan, debe indicarse claramente la provincia y dirección para la respuesta. Hay quien olvida hasta el pueblo.

UNIVERSIDAD CENTRAL

Primera concurrencia

Concurso único á plazas vacantes en escuelas públicas incompletas de ambos sexos, anunciado en la *Gaceta de Madrid* de 23 y 27 de febrero del corriente año.

Durante el plazo señalado en el art. 29 del reglamento de 11 de diciembre de 1896, se ha recibido en este rectorado una instancia de doña Carmen Vicens y Delgado, reclamando contra la propuesta y relación de aspirantes á dicho concurso por haberle computado el sueldo de 500 pesetas como maestra en propiedad de la escuela pública de ambos sexos de Faroda, en vez del de 530, que legalmente disfruta.

Examinada la hoja de servicios de la interesada y resultando cierto lo expuesto por la misma, este rectorado ha resuelto atender la reclamación; subsanando el error material padecido al formar la expresada propuesta y relación de aspirantes.

En su consecuencia, dicha interesada, que ocupa el número 31, pasará á ocupar el 27 que es el que le corresponde con arreglo al sueldo de 550 pesetas que disfruta, corriendo un lugar en la numeración de las concurrentes desde la que ahora figura con el citado número 27, hasta el 30 inclusive.

También ha reclamado la aspirante D.^a Silvia Egido Pascual, que ocupa el número 152, alegando su mejor derecho á ser propuesta para la plaza de maestra de la escuela pública de Villarejo de Medina, para la que lo ha sido la que ocupa el número 154, D.^a Asensia Fernández Sánchez.

Resultando que por una omisión involuntaria no se tuvo en cuenta que la reclamante solicitaba en su instancia dicha escuela de Villarejo de Medina, y siendo indudable el derecho que la asiste para ser propuesta, este rectorado ha resuelto atender la reclamación de la interesada, modificando en su consecuencia la propuesta general en la forma siguiente:

Número 152.—D.^a Silvia Egido Pascual, se entenderá propuesta para Villarejo de Medina.

Número 154.—D.^a Asensia Fernández Sánchez, para Vindel.

Número 156.—D.^a Dolores Cuhiz y García, para Valverdejo.

Número 158.—D.^a Mariana Teresa Montolio Moliner, para Rubuelos Altos; y

Número 161.—D.^a Dolores Montón y García, que estaba propuesta para esta última escuela, queda sin plaza por no solicitar ninguna de las que quedan por adjudicar.

Los números intermedios del 152 al 161, que no se mencionan, quedan en la misma situación que figuran en la propuesta.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid 23 de agosto de 1899.—El rector, Dr. Francisco Fernández y González.

(Boletín Oficial de Madrid de 25 agosto.)

Sección bibliográfica.

Compendio de Historia Sagrada (Antiguo y Nuevo Testamento), ilustrado con cinco mapas y 112 grabados, por Th. Benard.—París. Armand Colin y Comp.^a

Forma este librito un volumen de 132 páginas primorosamente impresas, conteniendo en breves relatos de sencillez conmovedora, trasunto del estilo bíblico, todo lo que de algún modo puede interesar en la educación de los niños.

Teniendo presente que para llegar al corazón y á la inteligencia de los pequeños hay que hablar antes á los ojos, se han intercalado multitud de grabados que reproducen las principales escenas de la narración.

En el libro se encuentran resúmenes, cuestionarios, método que se debe seguir en la enseñanza y un léxico de las palabras difíciles, elementos propios para hacer el estudio agradable y fructífero, y para fortificar á los niños en el cumplimiento de todos sus deberes.

Catecismo Católico de la Doctrina Cristiana, compuesto con Ripalda y Astete, revisado nuevamente y añadido por el P. Angel María de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Sexta edición de 100 000 ejemplares.

Este catecismo, cuidadosamente revisado, ha sido añadido con algunas preguntas sobre cuestiones modernas, que mucho importa conocer á los buenos católicos. La aceptación que ha tenido el catecismo del P. Arcos, de texto en las escuelas de algunas diócesis, dice en su favor mucho más que las alabanzas que nosotros pudiéramos dedicarle.

Precio: diez céntimos, ejemplar; una peseta docena, y 7,50 el ciento.

La prensa profesional.

El Magisterio Navarro reseña la conferencia pedagógica desarrollada por D.^a Dolores Lacort, maestra de Azagra, acerca de «Las labores á que se debe dar preferencia en la escuela primaria», conferencia en que se entabló animada discusión entre los maestros concurrentes.

El Magisterio Aragonés, concediendo la atención que merece á la cuestión del Montepío, sigue estudiando la memoria última de la Junta de derechos pasivos del magisterio.

El Cantabro de Bilbao reproduce en extracto la memoria de la Junta central de derechos pasivos del magisterio.

El Magisterio Segoviano combate la existencia de las juntas locales y pide que se supriman sustituyéndolas por una inspección técnica y profesional.

El Maestro de Escuela publica un enérgico artículo denunciando que se adeudan en la provincia de Cuenca la enorme cantidad de pesetas 1.338.111,22.

¡Qué escándalo!

El Magisterio Gallego publica datos edificantes de las ternas formuladas en la escuela normal de maestros de Santiago para proveer las plazas de profesores especiales. Repetimos que en este asunto se va procediendo con bastante parcialidad por parte de las juntas de profesores de varias normales.

El Magisterio Cordobés y El Profesorado, de Granada, trasladan á sus columnas nuestro artículo *Legislación práctica, El Censo y las escuelas*, atención que les agradecemos.

El Profesorado publica además la enérgica protesta elevada á la superioridad contra la propuesta formulada por el Consejo de Instrucción pública para proveer en concurso trece plazas de profesores de escuela normal entre maestros de escuelas públicas.

La Defensa del Magisterio, de Barcelona, comienza el examen del decreto de 9 de junio sobre sustituciones aplaudiendo los artículos 23, 24 y 25, únicos que examina.

El Ramo, de Huesca, comienza á examinar las reformas propuestas por la junta de derechos pasivos, que califica de exageradas y pesimistas.

El Eco del Magisterio, de Cáceres, excita al gobernador á tomar medidas enérgicas contra los alcaldes morosos, elogia la *Memoria* de la junta de derechos pasivos y dice que es preciso meditar serenamente las reformas que propone. El mismo colega reproduce el artículo *Lo que falta y lo que sobra*, de nuestro querido amigo D. Simón Aguillar y Claramunt.

Varietades.

Unos recuerdos.—Un maestro, á quien nosotros conocemos, tiene la costumbre de recoger de manos de los niños los objetos que algunas veces llevan á la escuela para distraerse y jugar; y cuando ya tiene buen golpe de estos trastos, innecesarios para el estudio, se los devuelve por medio de una rifa. En el mes pasado celebró la del curso último, y se adjudicaron los objetos siguientes, todos recogidos en la misma escuela: un lapicero gigantesco, «A pillo, pillo y medio» (cuento), vino de Valdepeñas (anuncio), «La papilla» (grabado alemán), «Los vecinos de mi casa» (aleidoscopio), carne líquida (anuncio en música), un cencerro, un paquete de confetti, D. Jenaro (búfeco de movimiento), retrato de Velarde (anuncio de una casa de préstamos), cinco medallas de aluminio (anuncios), papel de calcar, una dimarquesa (cromo), un mono (idem), conchas marinas de varios tamaños, tres pelotas, «La conquista de Orán y el primer desembarco de Colón» (cromos), colección de calcomanías, dos colecciones de cajas de cerillas, una espiga de trigo, un cucuracho de perdigones, dos tiradores de goma, un ramo de majuelas, un pito roto, una flauta completa, dos nueces, una perinola, el balneario de Santa Agueda (fotografiado), azulejos y acerolas (idem), un número de *Gedón*, una taba, *Mujer y Reina* (zarzuela), varios números de *La Bandera*, periódico manuscrito, eco de la escuela, una tarta de chocolate, «La prudencia de Mimino» (cuento), papel de estaño, un rompecabezas, una caja de pinturas, *Champagne Codorniu* (anuncios), un suspiro (juguete para darlos), un cortaplumas roto, una pulsera, varios cordeles y algunos cordones, varias cajas de plumas, plumas de varias reglas y fragmentos de lapiceros y pizarrines, una pulsera, una pipa, un imán, una cadena, un guardapelo, cristales con fractas, un escudito de latón, un pedazo de moldura dorada, un candado, un sacacorchos roto, un dedal, un pedazo de sulfuro de hierro, un clavo, un mondadientes, una pelota de goma, una agalla de roble, un soldado de plomo, tres bolas de cristal, un tanto del tresillo, una paloma, un alfiler de corbata, un ochavo moruno, una ficha de dominó, un clavo, una aguja de gancho, dos sortijas, una bala, un escajabajo de metal, una baraja taurina, un trozo de espejo, agujas y alfileres, un pasador, y un duro falso.

Un perro popular.—Hace unos cuantos días ha fallecido Leo, perro Paco de los londinenses. La prensa le ha dedicado largas necrologías, y todo el mundo ha sentido su muerte.

Leo era un hermoso perro de Terranova, que pertenecía al hospital de mujeres y niños. Era muy cariñoso con los enfermitos, que en cuanto estaban en convalecencia jugaban con el perro á la hora en que éste volvía de sus ocupaciones.

En efecto; todas las mañanas, después de almorzar, iba á que los empleados del hospital le colgaran un cepillo al cuello, y se marchaba á la calle recorriendo todo Londres y acércandose á los transeúntes que le conocían, le acariciaban y casi siempre introducían en la abertura del cepillo una moneda de cobre ó de plata. Leo manifestaba su contento meneando la cola, y se marchaba.

Recaudaba así cantidades respetables. Hubo mes en que ingresó en el hospital 25.000 francos de limosna.

En efecto; todas las mañanas, después de almorzar, iba á que los empleados del hospital le colgaran un cepillo al cuello, y se marchaba á la calle recorriendo todo Londres y acércandose á los transeúntes que le conocían, le acariciaban y casi siempre introducían en la abertura del cepillo una moneda de cobre ó de plata. Leo manifestaba su contento meneando la cola, y se marchaba.

Recaudaba así cantidades respetables. Hubo mes en que ingresó en el hospital 25.000 francos de limosna.

Recaudaba así cantidades respetables. Hubo mes en que ingresó en el hospital 25.000 francos de limosna.

Recaudaba así cantidades respetables. Hubo mes en que ingresó en el hospital 25.000 francos de limosna.

La princesa de Gales detiene su coche siempre que encontraba a Lord Alaric y a éste, y echaba en el cepillo una considerable limosna. En el hospital de mujeres y niños Leo será reemplazado por su hijo mayor, á quien ya el padre enseñó con el ejemplo á recorrer Londres pidiendo limosna.

Hechos y dichos.—Ricardito.—Papá, ¿no decías á mamá que hemos de economizar?

Papá.—Sí, hijo mío.

Ricardito.—Pues bien, estaba pensando que si tú me compraras una jaca, no gastaría tantos zapatos.

En un examen:

El profesor.—Mi pregunta le hace á usted cavilar.

El alumno.—No, señor; la pregunta, no... ¡la respuesta!

—Mamá, estos niños que dicen que traen de París, ¿quién los manda?

—Los compran.

El nene, después de reflexionar un momento:

—Yo no creo que los compren.

—¿Por qué, hijo mío?

—Porque los pobres tienen más que los ricos.

Sección de noticias.

Han fallecido:

D. Hilario Aleza, maestro de Rueda de Jalón (Zaragoza).

D. Antonio Pradilla, maestra de Alcubierre (Huesca).

D.ª Manuela Pérez, maestra de la escuela de Cañada Rosal (Sevilla).

D. Juan Pombo y Pombo, maestro de Armentía (Coruña).

D. Joaquín Fortea, maestro de Adzaneta (Castellón de la Plana).

El padre de D. Juan Ruiz Romero, maestro de Barcelona.

D.ª Fernanda Carro, maestra de Perdigón (Zamora).

NOMBRAMIENTOS

Salamanca.—En virtud de las últimas oposiciones celebradas en esta capital, han sido nombradas D.ª Epifanía Casado y Casado, maestra de la escuela de párvulos de Hinojosa de Duero, con 825 pesetas anuales, D.ª Margarita Moyano Vázquez, de la de igual clase y sueldo de Aldeadávila de la Rivera y D.ª Blasa Muñoz de la de Corrales de Zamora.

Valencia.—Han sido nombrados en virtud del concurso de enero último: D. Juan Rodríguez, para Campo Nuble; D. Pedro Jiménez, para Pardón; D. Antonio Vicente, para Cañada; don Adolfo Martín para Campo de López; D. Pedro Ferrer, para Novaliches, y D. Cesáreo Moliner para Corchar.

Zaragoza.—En virtud de la real orden de 19 de abril último, han sido nombrados: D. Benjamín Fernández, maestro para la escuela de Castejón de Valdejesa; D. Ramón Quintana, de Eneris (Navarra), y D. Pascual Fabanés, para Anglés (Huesca).

—Por resultados de los concursos de enero y julio de 1893 han sido nombrados por este rectorado D. Felipe S. Garós, para la escuela de

Capella; D. Domingo Morales, para Fago; doña María Sáenz, para Castellana, y D.ª Dolores Lala, para Sarvisé, todas en la provincia de Huesca.

—Por resultados de concurso del mes de enero de 1899 lo ha sido también D.ª Anastasia Hernández, maestra de Santa Lucía de Ocoña (Logroño).

DE INSTITUTOS

Pensiones.—Han sido concedidas de 1.000 pesetas á D.ª Clotilde López, viuda del que fué catedrático de Puerto Rico, D. Enrique Álvarez; de 1.250 á D.ª Jesusa Pelayo, viuda del que fué catedrático de Santander, D. Marcelino Menéndez Pintado, y de 1.375 á las huérfanas de D. Salustiano Asenjo, director que fué de la Escuela de Bellas Artes de Valencia.

Profesores.—Se necesitan dos licenciados en ciencias, uno para el colegio de segunda enseñanza de Béjar (Salamanca) y otro para el de Burriana (Castellón). También se necesitan un licenciado en letras y un profesor de primera enseñanza en el colegio de Infesto (Oviedo).

Consejo de Instrucción pública

Se han remitido á informe de este centro consultivo:

—Un expediente incoado por D.ª Francisca Oliver y Miró, maestra de la escuela de La Soledad (Palma de Mallorca), en solicitud de que se eleva su dotación de 825 á 2.000 pesetas; y una instancia del profesor interino de francés de la escuela normal central, D. Enrique Vilches y Gómez, pidiendo la propiedad de su cargo.

También se remitieron á informe de dicho consejo (Inspección general de enseñanza), las instancias de los maestros de El Gastor (Cádiz), D. Juan Santiago Fonseca y D.ª María Zoila Carrascosa, reclamando haberes devengados; la del maestro de Bellochi (Lérida), D. Antonio Ticó Escasany, en súplica de que se obligue al ayuntamiento de Freixanet, en la misma provincia, al pago de 2.339,87 pesetas que le adeuda, y la del maestro de Sallent (Barcelona), don Mariano R. Nuviola y Falcón, solicitando el nombramiento de inspector de primera enseñanza.

NOTICIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Peticiones.—D. Juan Hidalgo Gutiérrez, director interino de la escuela normal de Albacete, una inspección de primera enseñanza.

—D.ª Julia González Domínguez, que se la incluya en las ternas para profesoras de francés en las escuelas normales de Granada, Valladolid, Salamanca y Tarragona.

—D. Blas Lázaro é Ibiza, profesor excedente de la escuela normal central de maestras, pago del haber de excedencia.

—La Asociación de Funcionarios Civiles subvención para la enseñanza.

—D.ª Petra Zugarrondo é Irisarri, directora de la escuela normal de Salamanca, solicita el cargo de profesora de labores.

—D.ª Amalia Iglesias García, profesora de la misma escuela, la continuación en el cargo de profesora de corte y labores.

—D. Sebastián Hernández Villacampa, maestro de la escuela de párvulos de Burgo de Osma (Soria), que se le comunique oficialmente el nombramiento de maestro del Hospicio de

León, para cuyo cargo fué propuesto en el año pasado, ó que se le comunique ó rehabilite para tomar posesión de él.

—Los alcaldes de Cerdá y Torrella (Valencia), que se reduzcan á una mixta las escuelas elementales que sostienen aquellos pueblos, estableciéndola en Cerdá, ó en otro caso, que se divida el distrito escolar que forman los dos pueblos, creando una escuela incompleta en cada uno de ellos.

—D. José Gambús Serra, director interino de la escuela normal de Gerona, que se anule la propuesta del consejo para profesores de escuelas normales por concurso entre interinos.

—D. Antonio Vall Mercadé, auxiliar interino de Reus, solicita el cargo de maestro de la misma, también interinamente.

—D. Amalio Cañadas y Gómez, que se le incluya entre los opositores á la escuela elemental de Valencia, de cuya lista fue excluido por no presentar certificado de reválida ni título.

—D. Juan Macho Moreno, la dirección de la escuela normal de Alicante.

—D. Rafael Cruz Pérez, el cargo de profesor de francés en la escuela normal de Córdoba.

—D.ª Julia Martínez y García, la escuela del barrio de Casa-Blanca en Zaragoza, interinamente.

—D. José Aparicio Tablares, solicita que se anule la terna para profesor de música de la escuela normal de Valladolid.

—D. Francisco Perea Lorenzo, que se le incluya en la terna para profesor de francés en la escuela normal de Murcia.

—D. Maximiliano Thous Orts, que se modifique la propuesta para profesor de francés en la escuela normal de Valencia.

—D. Luciano Campos y Martínez, maestro de Valencia, que se modifique la de dibujo en la misma escuela.

—D. José Ruiz Selva, maestro sustituto de una escuela de San Vicente (Alicante), que se considere como en propiedad la mitad, por lo menos, de los servicios prestados en dicha escuela.

—D.ª Julia Leal y Páramo, maestra de Fines (Almería), que se la nombre profesora de labores en una de las escuelas normales de Alicante, Valencia, Granada y otras.

—D.ª María Casalet Echevarría que se la considere excedente en plaza de maestra de esta Corte, se la reconozca el sueldo de 2.750 pesetas, ó se la reponga en la auxiliaría que desempeñaba.

—D. Elisardo Delgado y García una escuela de más de 2.575 pesetas de sueldo, interinamente.

—D.ª Ernestina Erasquin Arbosa solicita dispensa de defecto físico para ejercer el magisterio.

—D. Santos A. Valencia y Madre, la escuela de Alcalá de los Gazules, en cambio de la auxiliaría de Sevilla y la escuela de Requena que tenía solicitadas como repatriado.

—D. Eulalio Martínez Navas, maestro de la escuela de adultos de Jaca, la cátedra de dibujo ó francés de la escuela normal de Jaén.

—D. Isaac Cuartero Cifuentes, maestro de párvulos de Villarrobledo (Albacete), la escuela superior del mismo pueblo, fuera de concurso.

—D.ª Gracia Alcalde Caracuel, maestra de Palma de Mallorca, licencia para ampliación de estudios.

—D. Guillermo Legaz Jerez, el cargo de profesor de religión en las escuelas normales de Huesca.

Tribunales de oposiciones á escuelas.—D. Ju-
lio Chaves y Castilla no puede presidir el tri-
bunal de oposiciones á escuelas elementales de
niños en Valladolid por ser profesor de la nor-
mal de Oviedo y no pertenecer á aquel distrito.
—Tampoco puede aceptar el cargo de vocal del
mismo tribunal el nombrado con el carácter de
párroco de Miguel Martín Sanz, hoy canónigo
de aquella catedral.
—Ha renunciado la vocal del de escuelas de
párvulos de 2.000 pesetas D.^a Petra González y
Martínez.
—Han renunciado los cargos de vocal D. Luis
Martínez de Gofí, maestro de Muruzábal (Na-
varra) y D. Luis Santa María y Gil, inspector
de Tarragona.

Resoluciones.—Se ha devuelto al rectorado
de Salamanca el expediente de jubilación de
D.^a Epifania Trujillano y del Campillo, maes-
tro de Horcajo de las Torres, por corresponder
su resolución á aquel rectorado, debiendo otor-
garse en vez de la jubilación, la sustitución por
imposibilidad física.

—Ha sido autorizado el rector de Valencia
para que en virtud de real orden de 8 de enero
de 1895, pueda ser trasladada la maestra de Mo-
rella, D.^a María Jorge Rausell, á otra escuela
vacante de igual categoría y clase que la que
desempeña.

—Instruido expediente sobre arreglo escolar
de Tafalla, sin que haya terminado su trami-
tación, la Dirección general ha acordado sus-
pender las oposiciones para proveer la escuela
superior de niños de aquella localidad.

—Se ha concedido un mes de prórroga para
tomar posesión de la escuela de párvulos de
Utrera á doña Josefa López y Ortega, actual
maestra de Villacañas (Toledo).

—Ha sido rehabilitado en el plazo de un mes
para tomar posesión de la escuela del Hospicio
de León, el maestro de la escuela de párvulos
de Burgo de Osma, D. Sebastián Hernández
Villacampa.

—La Dirección general ha evacuado una con-
sulta del ayuntamiento de Segovia, relativa á
retribuciones escolares, en el sentido de que
las auxiliares de las escuelas prácticas tienen
los mismos derechos que los maestros de escue-
las elementales de la capital en que residan, se-
gún lo dispuesto en la real orden de 25 de oc-
tubre de 1895.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

La junta de primera enseñanza de Barcelona
queda constituida en la siguiente forma: Ex-
celentísimo señor alcalde constitucional, presi-
dente; D. Jaime Trabal, en calidad de concejal;
Rdo. Sr. Dr. D. Manuel Terrades, cura párroco
de San Jaime; D. José Mascaró y Capella, don
Ramón Codina Langlin, D. Bartolomé Canals,
D. Enrique Mirabell, D. Pedro Clapés, D. Ra-
món Martínez Gras, D. Salvador Teix y don
Antonio Escades y Brull.

Distrito de Granada.

Se ha devuelto á la superioridad el título de
maestra de la escuela de párvulos de Baza á
favor de D.^a Gertrudis Ponce y Castaño, por
haber tomado posesión de la escuela de Morón
en 1.^o de julio.
—D.^a María de la Paz Ortega y Arias, maes-
tra de Coail, ha renunciado á la escuela de

Guareña para la que había sido nombrada.
Como esta noticia apareció con una errata, la
reproducimos hoy para que no haya dudas.

—En este rectorado sólo se ha presentado una
instancia de maestros repatriados pidiendo es-
cuelas, cuya instancia fué desestimada por no
reunir el solicitante las condiciones de la real
orden de 19 de abril último.

Distrito de Madrid.

Merece sinceros plácemes el alcalde de Le-
ganés, D. José Durán, por el interés con que
atiende á los asuntos de la enseñanza primaria.
No hace muchos años inauguró dos hermosos
locales para escuelas, y hoy, además de pagar
con puntualidad los haberes de los maestros,
no ha omitido gasto alguno para hacer que las
casas reúnan las condiciones de decencia y ca-
pacidad debidas. Con alcaldes como el Sr. Du-
rán es como se logra la regeneración y prospe-
ridad de los pueblos.

—La junta de Toledo ha formulado ternas
para vocales de la misma en concepto de padres
de familia.

—Ha incoado expediente de jubilación la
maestra de Cañizar, D.^a Martina Ontañanzas
García.

Distrito de Salamanca.

Los maestros de Alcántara y Hervás (Cáce-
res), D. Modesto Sánchez y Gómez y D. Eus-
tasio Corrales Aguilera, han instruido expe-
diente de permuta de sus cargos.

—La campaña emprendida por el gobernador
de Avila contra los pueblos morosos por aten-
ciones de enseñanza, está dando resultados muy
satisfactorios. Son muchos los que han satisfe-
cho sus débitos y muchos también los que han
prometido hacerlo en brevísimo plazo.

—El día 2 del próximo septiembre, á las nue-
ve de la mañana, darán principio en Salamanca
los ejercicios de oposición para proveer las es-
cuelas de niñas de esta clase vacantes en aquel
distrito universitario.

—Ha incoado expediente de jubilación el
maestro de Cipérez (Salamanca) D. Faustino
Ballesteros García.

—Los maestros de las escuelas de Jarais (Cá-
ceres), D. Jorge Martín y Martín, D. Segundo
Roncero Albarrán, D.^a María Francisco Mar-
cos Losada y D.^a María Galindo y Clemente,
en vista del último censo de población, han so-
licitado títulos administrativos de 1.100 pese-
tas.

Distrito de Sevilla.

Han incoado expediente de permuta los maes-
tros de La Rambla y Doña Mencía (Córdoba),
D. José Enciso Bonilla y D. José Montañez Lama.

—El rectorado de Sevilla ha manifestado á la
superioridad que D.^a Casilda San Herrán no
acepta el nombramiento de maestra de la escue-
la de párvulos de D. Benito (Badajoz).

—En la presente semana quedarán firmados
por el rector los nombramientos correspon-
dientes á las escuelas de niños, vacantes, anun-
ciadas en el concurso de enero último en el
distrito de Sevilla.

Distrito de Valencia.

Los maestros de la provincia de Castellón de
la Plana se hallan al corriente en el pago de sus
haberes. Resultado tan satisfactorio se debe á
la noble y enérgica campaña del gobernador
civil, D. Juan Antonio Masán, á quien los maes-
tros de la provincia han expresado sincera gra-
titud.

—Ternas para profesores especiales en la es-
cuela Normal de Valencia.

Francés: D. Luis Antony Lóez, D. Carlos
Guastavino Moreno y D. Aquilino Domínguez
Juarranz.

Música: D. Manuel Penella Raga, D. José Me-
dina Górcera y D. Fernando Soler López.

Dibujos: D. Joaquín Ramírez Martínez don
Luciano Campos Martínez y D. Eduardo Cli-
ment Zimmermann.

Distrito de Valladolid.

Más de ciento cincuenta trabajos se han pre-
sentado para el certamen pedagógico enunciado
por nuestro colega *La Imparcialidad*, de Bur-
gos, que ha de celebrarse en la ciudad del Cid
con motivo del congreso cáblico que debe
inaugurarse el próximo día 30.

—Se han remitido á la Dirección las ternas de
padres de familia para vocales de la junta de
Santander.

—Ha incoado expediente de jubilación el
maestro de Tanos (Santander), D. Antonio José
González.

Distrito de Zaragoza.

En el *Boletín Oficial* de la provincia de Lo-
groño, correspondiente á los días 24 y 25 del
corriente, se publica el proyecto de escalafón
de los maestros y maestras de aquella provin-
cia, que no podemos transcribir por su mucha
extensión, pero llamamos sobre él la atención
de los interesados, por si tienen que hacer al-
guna reclamación oportuna.

—Han tomado posesión de las escuelas de
Alagón y Fuentes de Ebro nombrados en vir-
tud de permuta, D. Francisco Martínez y don
Cándido Francisco, respectivamente.

—El ayuntamiento de Valderrobres (Teruel),
ha solicitado la sustitución de las dos escuelas
elementales que sostiene por una de párvulos.

ULTIMA HORA

TELEGRAMA URGENTE

San Sebastián 29 á las 3 l.

Hay ha sido firmado el decreto aprobando
el reglamento de las escuelas graduadas.

El Corresponsal

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella
se registran todos los pagos hechos, se consiguen
las cartas recibidas y se contesta á las que no van
gran acompañadas de los sellos correspondientes
para la respuesta.

Tomelloso.—D. B.—Se le escribió contestando
á sus preguntas, tiene 11.413; puede solicitar-
lo; la hoja la certifica toda el secretario de
esa junta presentándole los comprobantes de
la otra provincia.

Lagarreta.—J. L.—No es posible ya ser inclui-
da en la terna; puede V. solicitar la plaza
de la Dirección general acompañando todos
los documentos que acreditan méritos.

Osuna.—A. P.—Haga la instancia que dice,
pues quizá sea conveniente.

Trujillo.—F. V.—Anotado pago; se envió re-
cibo.

Campofrío.—J. A. F.—Idem id.

Puertollano.—T. G.—Anotada subscripción;
se enviaron recibos. Envíe importe por el
giro mutuo á la dirección de este periódico.
Belver de los Montes.—E. C.—Se recibió la
libranza y se le acusó recibo.

San Muñoz.—J. S. S.—Anotado pago y remitido
de recibo.

Vitoria.—L. de M.—Anotada subscripción
de D. F. L., visto recibo.

Oriedo.—E. G.—Se le suscribió, y se contestaron sus preguntas.
 Cádiz.—P. L.—El concurso de 7.375 pesetas ya se ha publicado; véalo en números pasados. Remítidos números á Salvaleón.
 Cajar.—J. P.—Se hará la recomendación cuando regrese la autoridad que nombra.
 San Juan de Beleño.—R. O. B.—Se renovará según sus deseos.
 Mula.—F. L.—Remitido número.
 Zarza junto Alanje.—V. R.—Ocupa V. el número 17; no hay extráño ninguno. Se le escribió.
 Rocas.—V. H.—Puede matricularse oficialmente en el cuarto año; el rector debe autorizarlo con la correspondiente licencia; la hoja de estudios basta. Ya se han dado instrucciones sobre esa materia.
 Porcuna.—F. P. V.—Reus 26.719 habitantes de derecho, Valls 12.129.
 Madrid.—R. L.—Se le escribe.
 Coya.—S. A.—Remitidos registros.—El porte cuesta más de lo calculado.
 Lugo.—F. A.—Se le envía encargo.
 Carcabuey.—R. C. M.—Recibida y presentada la instancia que recomienda.
 Madrid.—R. C.—Hay consultas pendientes de resolución sobre ese particular; se sabrá antes de quince días.
 Madrid.—J. E.—Remitimos colección láminas de Historia Sagrada.
 Salmerón.—M. R.—Enviado recibo.
 Madrid.—A. P.—No reside actualmente en Madrid el maestro que desea colocación.—Vendrá si es preciso.
 Pamplona.—R. B.—Recibidos libros; se escribió.
 Puente del Arzobispo.—C. G.—Calzada, 2.452 habitantes de derecho; Puente, 1.827. Remitido número.
 Astigarraga.—M. A.—Anotado cambio y se dió contestación á sus preguntas.
 Torrijos.—A. B.—No se sabe aún nada de esa propuesta.
 Tomelloso.—V. R.—Remitidos libros.
 Madrigal.—L. C.—Estamos esperando de París encuadernadores eléctricos para esos registros. Sabemos que están en camino.
 Galisteo.—D. P.—Tienen, en efecto, que someterse á la nueva legislación.
 Agudo.—E. D.—Remitido libro.
 Navahermosa.—A. E.—Se escribió.
 Illano.—M. E.—Se envió factura.
 San Martín del Pinoso.—J. R.—Anotada suscripción.
 San Justo de la Vega.—P. F. M.—Hecho el cambio que deseaba.
 Campillo de Altobuey.—V. M.—Se remitieron los números.
 Valderromán.—M. B.—A mi regreso encuentro su carta. Mil gracias.
 Zamora.—A. Z.—Enterados.—Ya tenemos antecedentes.
 Madrid.—E. I.—Recibidos ofrecimientos de casa. Gracias por su atención.
 Orduña.—T. A.—Se le escribe.
 Coruña.—J. R.—Presentada instancia.
 Madera.—T. C. y P.—Recibida libranza; se le envió recibo.
 Tórtola.—J. de P.—Idem id.
 Torremocha de Ayllón.—G. F.—Se hizo el cambio; tiene satisfecho hasta fin de octubre último.
 Barajas de Melo.—J. Y.—Anotada nueva suscripción.
 Alcover.—D. B. y P.—Anotado pago; se envió recibo.
 San Martín de Elñez.—E. R. M.—Anotado pago; se le envió recibo.
 Torrox.—S. M.—Idem id.
 Santiago.—X.—No podemos hacernos cargo de escritos anónimos.
 Badajoz.—A. F. M.—Veremos qué puede hacerse para que vaya pronto.
 Posa de la Sal.—E. M.—Debe remitir á Valladolid el sello ó sellos que faltaran. En otro caso es motivo de exclusión.
 Paredes de Nava.—W. V.—Se escribió; subsiste la enseñanza libre.
 Arenas de Iguña.—E. C.—La matrícula para enseñanza libre deberá hacerla en mayo del año próximo.
 Priero-Salas.—A. M.—Para esa cantidad puede enviarla en sellos, mas debo decirle que se admiten libranzas hasta de una peseta.
 Valencia.—M. C. B.—Anotado pago; se remitieron recibo y factura.

Alcover.—F. J. S. y de R.—Anotado pago; se envió recibo.
 Villar de Cañas.—J. R. de la F.—Queda matriculado; se le escribió.
 Salmerón.—M. R.—Se envía recibo conforme.
 Alcañal.—S. M.—Tendré gusto en complacerle.
 San Miguel del Valle.—M. A.—Será atendido; se remiten números no agotados.
 Almogueras.—J. H.—Enhorabuena.
 Calatayud.—J. O.—Se escribe.
 Castellar de Santisteban.—S. M.—Sabe que tiene aquí dinero cobrando.
 Pradoluengo.—M. A.—Enviado recibo.
 Jaca.—B. C.—Se le escribe. ¿Quién puede saber lo que saldrá?
 Villarroya de los Pinares.—F. V.—Se contestará á su carta.
 Santa María de Osa.—E. R.—Se remitió número extraviado.
 Tardajas.—E. G.—Idem id.
 Jódar.—A. D.—Se contestó á sus preguntas.
 Medinilla.—R. G.—Anotado pago y remitido libro. Faltan 50 céntimos, pues el medio año son 6 pesetas.
 El Castellar.—L. G.—Puede reclamarlo ahora ó en cualquier tiempo, no dejando pasar cinco años. En la actualidad creo que no se conseguiría porque es preciso dictar reglas para saber en qué situación.
 Huerca-Overa.—M. G.—Se le escribió.
 Monreal de Ariza.—L. H.—No tenemos noticia de que aquí las hayan solicitado; mas pueden haberlo hecho en el rectorado.
 Vélez-Blanco.—M. A.—Se le contestó.

Servicios de la Compañía Transatlántica

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Comunicación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y E. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 20 de Oadiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Manila y Cebu y comunicaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean los días 28 de Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre de 1898; y de Manila cada cuatro sábados, ó sean los días 12 Marzo, 9 Abril 7 Mayo 4 Junio 2 y 30 Julio 27 Agosto, 24 Septiembre, 22 Octubre; 19 Noviembre y 17 Diciembre de 1898.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires con escala en Santa Cruz de Tenerife. Saliendo de Oadiz y efectuando antes las escalas Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, Puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicio de Africa.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Oadiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tanger.—El vapor *Joaquín del Piñazo* sale de Oadiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Oadiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y examinará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todas las puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

PARA MAS INFORMES: En Barcelona: La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripoll y U.º, plaza del Palato —Oadiz: La Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 18.—Santander: Sres. Adolfo B. Pérez y Compañía.—Coruña: Agencia de la Compañía Transatlántica.—Vigo: D. Antonio López de Nebra.—Urtagona: Señores Bosch hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga, D. Antonio Duarte.

COLEGIO

Se desea adquirir, en traspaso, uno de niños, de primera enseñanza, en Madrid. Dirigirse á D. Federico Martínax, Desaguadero 7, tercero derecha. De 2 á 4 tarde.

LA MARGARITA EN LOECHES

Anticídica, Antiparásitica, Antiputrefactiva, Anestésica, Antipruriginosa y Anticonstipante. Con esta agua se tiene la Salud é domesticidad. Una con prontitud al Dengue; es preventivo de la disenteria y fúas, usada con frecuencia, como eminente antiparásitica. Esta agua se deriva por razón de sus componentes, y es superior á la que llamamos natural, no tiene fuerza. Pedir prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajos, Depósito central y otros.

Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico-pontante de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del municipio reconocido practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. don Manuel Sáenz Díez añadiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen, en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, ilíacas, toses recalcadas y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS
GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS
 Abierto del 15 de junio al 15 de septiembre. Tres mesas. Baratura y confort. Billetes, Jardines, 15.

LA ESCOLAR

LIBRERÍA DE REGULACIÓN Y ENSEÑANZA DE ENRIQUE LÓPEZ CRUZ, NUM. 14, ENTRESUELO MADRID SUCURSAL DE LA CASA HIJOS DE S. RODRIGUEZ (BURGOS)

Casa especial en libros de escuelas, material de enseñanza y objetos para premios. Precios muy económicos. Se remiten gratis *Libros Rodríguez* á cuantos maestros lo soliciten. Pídanse catálogos.

MAESTRO NORMAL

Sobresaliente en révalida con conocimiento perfecto del latín y asignaturas correspondientes á la segunda enseñanza, desea colocación en Madrid. En esta administración se admiten proposiciones.

ENSEÑANZA DE LA MUJER.

Obra de texto para Normales de Maestras. Método de corte, con reglas; 10 pesetas y 11 en provincias; envío giro. Pedido de Métodos, así como los títulos de enseñanza deben pedirse á su autor, señor Ocháran. Montera, 12, Madrid.

